

Considerando que según el número segundo del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se le declare la caducidad del nombramiento:

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 246 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza mercantil de Palma de Mallorca, del colegio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Juan Talens García.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Palma de Mallorca, para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Jose María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1200/1968, de 30 de mayo, por el que se nombra Vocal representante del Ministerio de Marina en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don Gonzalo Diaz Garcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho:

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Marina, al Vicealmirante don Gonzalo Diaz Garcia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 17 de mayo de 1968 sobre nombramiento de don Luis Ramón Otero Peral como funcionario de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Montes.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y como consecuencia de haberse producido vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ayudantes de Montes, ha nombrado por Orden de 4 de abril de 1968 funcionario de nuevo ingreso en dicho Cuerpo al señor que a continuación se cita:

Número Registro Personal: A04AG388. Nombre y apellidos: Don Luis Ramón Otero Peral. Fecha de nacimiento: 27 de enero de 1938.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural en el concurso para cubrir una plaza de Archivero-Bibliotecario en el Instituto Nacional de Colonización.

De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso que, para cubrir una plaza de Archivero-Bibliotecario en el Instituto Nacional de Colonización, fué convocado por Resolución de fecha 9 de junio de 1967 («Boletín Oficial de Estado» del día 28), he resuelto designar para ocupar dicha plaza a la concursante número 1, doña Esther García Regalado, debiendo publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.º de la convocatoria del concurso, la interesada aportará dentro del plazo de treinta días el documento justificativo de pertenecer al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y certificación expedida por el Organismo correspondiente acreditando que no existe nota desfavorable alguna en su expediente personal, y cuantas incidencias consten en su hoja de servicios.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 4 de junio de 1968 por la que se nombra Subdirector general de Comercio Exterior de Productos Industriales a don Luis Enrique Alvarez Llopis, Técnico Comercial del Estado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del ilustrísimo señor Director general de Comercio Exterior y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el Decreto número 2709/1965, de 11 de septiembre, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Comercio Exterior de Productos Industriales al ilustrísimo señor don Luis Enrique Alvarez Llopis, Técnico Comercial del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 25 de mayo de 1968 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya a don Rafael de Garamendi y Aldecoa.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Rafael de Garamendi y Aldecoa Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vizcaya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda.